POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de febrero de 2016

Nota UOC N° 225/2016

Señora
GRACIELA DE JESUS MEDIANA CANTERO
LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS
Telef: (021) 921.284 (0982) 414.141
E-mail: lashermanas_servicios@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"– AD REFERÉNDUM - ID N° 302.330**

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 183 de fecha (25/02/2016) son: ***LAS HERMANAS de Graciela Medina****, por el Monto Mínimo de G. 103.700.000 (Guaraníes ciento tre millones) y Monto Máximo de G. 207.400.000 (Guaraníes docientos siete millones cuatroscientos mil) y* ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.****, por el Monto Mínimo de G. 148.024.296 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones veinticuatro mil doscientos noventa y seis) y Monto Máximo de G. 296.048.591 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un).*

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en el **Anexo N° II Documentos a presentar para la firma del Contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las **CGC 17.1 y 17.2.**

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: NOTIFIACION DE ADJUDICACION LCO N° 83/2016

1 mensaje

Las Hermanas <lashermanas_servicios@hotmail.com> 26 de febrero de 2016, 8:41
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Date: Fri, 26 Feb 2016 08:18:15 -0300
Subject: NOTIFIACION DE ADJUDICACION LCO N° 83/2016
From: uoc.policia@gmail.com
To: lashermanas_servicios@hotmail.com

SEÑORES
POLICIA NACIONAL

RECIBIMOS CONFORME
NOTA N° 225/2016 COMUNICANDO LA ADJUDICACION DE LA LCO N° 83/2016 SERVICIOS GASTRONOMICOS Y ORGANIZACION DE EVENTOS, COMO ASI TAMBIEN LA RESOLUCION N° 183.

ATTE

GRACIAS

Daniel Ver Mellstreing
"Las Hermanas"

Telef. 021-921.284

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de febrero de 2016

Nota UOC N° 226/2016

Señores
ALIMENTOS Y SERVICIO S.A.
Telef: (021) 900.001 (Int. 104)
E-mail: todo-rico@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 83/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"– AD REFERÉNDUM - ID N° 302.330**

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 183 de fecha (25/02/2016) son: ***LAS HERMANAS de Graciela Medina,*** *por el Monto Mínimo de G. 103.700.000 (Guaraníes ciento tre millones) y Monto Máximo de G. 207.400.000 (Guaraníes docientos siete millones cuatroscientos mil) y* ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,*** *por el Monto Mínimo de G. 148.024.296 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones veinticuatro mil doscientos noventa y seis) y Monto Máximo de G. 296.048.591 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuarenta y ocho mil quinientos noventa y un).*

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en el **Anexo N° II Documentos a presentar para la firma del Contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las **CGC 17.1 y 17.2**.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

REC: NOELIA GARCETE

[REPORTE DE TRANSMISION]

26 FEB. 2016 08:06AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TODORICO	26 FEB. 08:05AM	00'54	TRANS	01	OK